

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****61****MADRID**

## URBANISMO

**Área de Gobierno de Desarrollo Urbano**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021 y en el expediente con número de referencia 711/2019/03898, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 del texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, en relación con el artículo 192 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, el Proyecto de Estatutos de la Asociación Administrativa de Cooperación “Colonia Experimental de Villaverde”, que se constituirá para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 17.09 “Barrio de Experimentales”, una vez transcurrido el plazo de información pública, sin que durante el mismo hayan sido presentadas alegaciones.

Segundo.—Designar como representante de la administración actuante en el órgano rector de la Asociación Administrativa de Cooperación que se constituya a la concejala-presidenta del Distrito de Villaverde o persona en quien delegue.

Tercero.—Notificar individualizadamente a las personas propietarias y publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos, significando que este acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, según lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a contar en ambos casos desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Madrid, a 24 de noviembre de 2021.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

(02/33.058/21)

